

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	CAPÍTULO	76

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Implementar instancias de participación, actualización y fortalecimiento de capacidades y articulación de los actores estratégicos público-privado del territorio en materia de formulación, evaluación y/o ejecución de iniciativas de inversión regional con financiamiento público del Fondo Regional de Desarrollo Regional, contribuyendo a una gestión eficaz, eficiente y oportuna del FNDR.	Supervisión en terreno de proyectos en ejecución financiados a través del Subtítulo 31 (obras civiles) y subtítulo 33 (FRIL y saneamiento sanitario)	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de proyectos en ejecución durante el año t que son financiados a través del Subtítulo 31 (Obras civiles) y subtítulo 33 (FRIL y saneamiento sanitario) a los cuales se les hace al menos una visita en terreno en el año t.	(N° de proyectos en ejecución durante el año t financiados a través del Subtítulo 31 (obras civiles) y 33 (FRIL y saneamiento sanitario) a los cuales se les hace al menos una visita en terreno en el año t /N° total de proyectos en ejecución durante el año t y que son financiados a través del Subtítulo 31 (obras civiles) y subtítulo 33 (FRIL y saneamiento sanitario))*100	100.00 % (59.00 / 59.00)*100	100.00 % (73.00 / 73.00)*100	100.00 % (58.00 / 58.00)*100	100.00 % (65.00 / 65.00)*100	2

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Desarrollar estrategias, políticas e instrumentos con enfoque de género para la Planificación Regional, la gestión de la Información	Estrategias, políticas e instrumentos con enfoque de género para la Planificación Regional	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de estrategias, políticas e instrumentos con enfoque de género para la Planificación Regional desarrollados por el	(N° de estrategias, políticas e instrumentos con enfoque de género para la Planificación Regional desarrollados por el	NM	NM	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	67.00 % (2.00 / 3.00)*100	5

territorial regional, y la gestión de los distintos actores del territorio, contribuyendo al desarrollo regional participativo y territorialmente integrado.		Gobierno Regional	Gobierno Regional durante el año t/N° de estrategias, políticas e instrumentos con enfoque de género para la Planificación Regional planificados para desarrollar por el Gobierno Regional durante el año t)*100					
Financiar una cartera anual de iniciativas de Inversión Pública Regional en las áreas de fomento productivo e innovación, que considere la perspectiva de género, y sea desarrollada en conjunto con los actores estratégicos público-privado del territorio, contribuyendo a mejorar las condiciones económicas y sociales de la región.	Inversión Pública del Gobierno Regional en las áreas de fomento productivo e innovación, con perspectiva de género.	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de iniciativas de inversión pública de la cartera de fomento productivo e innovación del Gobierno Regional para el año t, que generan beneficios directos a mujeres emprendedoras de la región.	(N° de iniciativas de inversión pública de la cartera de fomento productivo e innovación del Gobierno Regional para el año t, que generan beneficios directos a mujeres emprendedoras de la región/N° total de iniciativas de inversión pública de la cartera de fomento productivo e innovación del Gobierno Regional para el año t)*100	NM	NM	12.00 % (6.00 / 50.00)*100	20.00 % (10.00 / 50.00)*100	6

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023	Notas
<u>Economía/Producto</u> 1. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril.*	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	34.00 % (21880645.00 / 64826626.00)*100	1

<u>Eficacia/Producto</u>	(N° de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y vinculadas con la ERD/N° total de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t)*100	98.00 % (45.00 / 46.00)*100	3
2. Porcentaje de Iniciativas de Inversión FNDR, contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo .*			
<u>Eficacia/Producto</u>	(N° de instituciones capacitadas por el Gobierno Regional de Ñuble en metodología de Matriz de Marco Lógico en el año t-1, que aplican esta metodología en las iniciativas de inversión presentadas durante el año t/N° total de instituciones capacitadas por el Gobierno Regional de Ñuble en metodología de Matriz de Marco Lógico en el año t-1, que presentan iniciativas de inversión durante el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	4
3. Porcentaje de instituciones capacitadas por el Gobierno Regional de Ñuble en metodología de Matriz de Marco Lógico que aplican esta metodología en las iniciativas de inversión presentadas durante el año t*			

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 Considera el Presupuesto decretado al 30 de Abril del año t, correspondiente al Programa de Inversión Regional, excluyendo solo el Subt.32 (Prestamos) y Subt.34. Respecto al denominador, el criterio para la obtención del Presupuesto Vigente al 30 de abril es el mismo utilizado por la DIPRES como "Marco de Medición".
- 2 Los proyectos que considera esta medición, son del subtítulo 31, ítem obras civiles, y los proyectos del subtítulo 33 correspondientes al FRIL y saneamiento sanitario, que cuenten con acta de entrega de terreno al 30 de Octubre del año t.
- 3 Las iniciativas de inversión del PROPIR, que serán georreferenciadas en el marco de este indicador durante el año t, serán las con fuente de financiamiento FNDR correspondientes a las del Subtítulo 31 y que presenten gasto durante el año t
- 4 Este indicador se mide solo con Información Reportada desde el Departamento de Análisis y Evaluación, dependiente de la División de Presupuesto e Inversión Regional.

El Denominador solo considera las instituciones capacitadas por el Gobierno Regional de Ñuble en metodología de Matriz de Marco Lógico en el año t-1, que presentan iniciativas de inversión durante el año t, y que corresponden a los definidos en la Glosa 7.1 de la Ley de Presupuesto del año t-1.

La aplicación de la metodología de Matriz de Marco Lógico en las iniciativas de inversión presentadas durante el año t por las instituciones definidas en el punto anterior, será certificada por el analista del Depto. de Análisis y Evaluación que realice la gestión de revisión de la iniciativa, con el V°B de las Jefaturas del Departamento y la División correspondiente.
- 5
Para el año t, el Gobierno Regional, considera en su planificación el desarrollo de las siguientes estrategias, políticas e instrumentos: 1.) Política Pública Regional de Turismo, 2.) Diagnóstico de Áreas Metropolitanas y 3.) Sistema de Información Territorial Regional, los que conforman el denominador de este indicado
- 6 1.-) Este indicador sólo considera iniciativas que estén incorporadas en la cartera de fomento productivo e innovación del GORE para el año t, y que cuenten con financiamiento FNDR durante el periodo t

2.-) El Gobierno Regional de Ñuble, a través de la División de Fomento Productivo e Industria, definirá su cartera de fomento productivo e innovación para el año a más tardar en el mes de

Junio del periodo t, y realizará un ajuste de esta en el mes de octubre del periodo t.

3.-) La cartera de fomento productivo e innovación del GORE para el año t, podrá considerar iniciativas de ejecución propia y en conjunto con otros actores y socios colaboradores de la Región.

4.-) El beneficio directo generado a mujeres emprendedoras, podrá comprender acciones como mediante acceso a recursos, capacitación o asesoramiento especializado, entre otros.